

ARCADIO CHACON MURILLO
Abogado

Señor
JUEZ 55 CIVIL MUNICIPAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF. JURISDICCION VOLUNTARIA No. 11001400305520200042300
DEMANDANTE: ANGELA CAROLINA LEGRO DE ROMERO

ARCADIO CHACON MURILLO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con la C.C. No. 19.438.529 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la T.P. No. 228-910 del C.S.J., en mi calidad de apoderado judicial de la demandante, con mi acostumbrado respeto me dirijo al Señor Juez con el fin de manifestarle que INTERPONGO RECURSO DE REPOSICIÓN contra la providencia de calenda 8 de septiembre de 2020, por medio de la cual se rechazó la demanda por falta de competencia.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

1. Teniendo en cuenta que en la providencia objeto de impugnación, se enuncia que la competencia para la corrección del registro civil de nacimiento de la señora ANGELA CAROLINA LEGRO DE ROMERO recae en la Notaria quien elaboró el respectivo registro, para el caso en comento la Notaria Cuarta del Circulo de Bogotá, una vez proferida la sentencia me dirigí a las instalaciones de la mentada notaria, con el fin de ponerles en conocimiento la providencia por ustedes dictada.
2. El departamento jurídico de dicha notaria, se negó rotundamente a realizar dicha corrección arguyendo que no existe un documento anterior o antecedente para proceder a realizar la respectiva corrección por escritura pública, a pesar de tener en su poder los anexos correspondientes a saber cedula de ciudadanía, licencia de conducción, pasaporte, visa americana y demás que fueron aportados con esta demanda.
3. Se realizó la manifestación que no existe documento anterior a saber la partida de bautizo, por lo cual se solicita la respectiva corrección de registro civil, habida cuenta que mi representada necesita salir del país de carácter urgente ya que su familia reside en Estados Unidos de Norteamérica.

ARCADIO CHACON MURILLO
Abogado

4. Ante la negativa de la notaria para realizar la respectiva corrección del registro civil de nacimiento, me veo en la imperiosa necesidad de presentar este recurso para que en derecho se tome la decisión correspondiente.

Del Señor Juez,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Chacón Murillo', is written over a faint, circular official stamp. The signature is fluid and cursive.

ARCADIO CHACÓN MURILLO
C.C. No. 19.438.529 DE Btá.
T.P. No. 228.910 del C.S.J.